

## Minuta De Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales en Coadyuvancia con las Comisiones Edilicias Permanentes de Participación Ciudadana y Gobernación.

### Sesión Ordinaria

En el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:12 horas del día 14 de Septiembre del 2020, en el domicilio ubicado en calle Independencia #123, Colonia Centro, constituidos en el Interior del "Salón de Sesiones" del Palacio Municipal los suscritos C.c. **Ing. Arturo Dávalos Peña, Eduardo Manuel Martínez Martínez, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Juan Solís García, Norma Angélica Joya Carrillo, Saúl López Orozco, Cecilio López Fernández, Carmina Palacios Ibarra, María Laurel Carrillo Ventura, María Inés Díaz Romero, Rodolfo Maldonado Albarrán, Luis Alberto Michel Rodríguez, Luis Roberto González Gutiérrez, María Del Refugio Pulido Cruz, Alicia Briones Mercado y Jorge Antonio Quintero Alvarado**, el primero en mi calidad de Presidente Municipal, el segundo en mi calidad de regidor y presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, los 13 subsecuentes regidores colegiados y el último síndico municipal, todos del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en observancia a lo establecido por los artículos 8, 15, 24, 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás correlativos y aplicables, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones y formalidades para los sujetos obligados, los que suscribimos la presente minuta, manifestamos que sesionamos en el día y hora señalados, para efecto de deliberar asuntos concernientes a la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales en coadyuvancia con las anteriormente citadas, estableciendo el contenido del desarrollo de la sesión, siendo el siguiente:

### Orden del Día

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quorum.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Análisis, Estudio y en su caso aprobación del Reglamento de Organización Vecinal, derivada del acuerdo 200/2019.
- 4.- Asuntos Generales
- 5.- Clausura de la Sesión

### Desarrollo de la Sesión

**Lista de Asistencia.** - Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales los siguientes integrantes: los C.c. **Juan Solís García, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Norma Angélica Joya Carrillo, Saúl López Orozco, Carmina Palacios Ibarra y Eduardo Manuel Martínez Martínez.** (6 de 8 integrantes)

Asimismo, se procede a tomar lista de asistencia a los Regidores pertenecientes a la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, estando presentes los siguientes Integrantes: **Juan Solís García, Luis Alberto Michel, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Norma Angélica Joya Carrillo, María del Refugio Pulido Cruz, Saúl López Orozco, Carmina Palacios Ibarra, Rodolfo Maldonado Albarrán y Eduardo Manuel Martínez Martínez.** (9 de 16 integrantes)

Ahora, se procede a tomar lista de asistencia a los Regidores pertenecientes a la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana, estando presentes los siguientes Integrantes: **Luis Alberto Michel Rodríguez, Saúl López Orozco, Carmina Palacios Ibarra y Eduardo Manuel Martínez Martínez.** (4 de 8 Integrantes)

**Aprobación del Orden Del Día.-** Una vez dada lectura del orden del día en voz alta a todos los integrantes de la comisión presentes y manifestándoles sobre lo que versa, el **Regidor.- Eduardo Manuel Martínez Martínez**, presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, pide a los integrantes del órgano colegiado se sirvan manifestar quienes estén de acuerdo con aprobar el orden del día, mediante votación económica, resultando votando todos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que se da por aprobado el orden del día. - - - - -

**Instalación Legal de la Sesión.** - una vez determinada la existencia del quórum legal en la comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, el **Regidor.- Eduardo Manuel Martínez Martínez**, Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, declara formalmente instalada la sesión y se procede al desahogo del siguiente punto. - - - - -

#### Trasunto de la Sesión

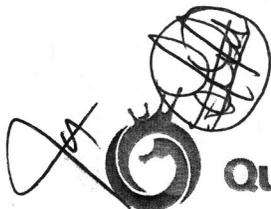
**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** Nos acompañan a la continuación de esta sesión que dio inicio el pasado viernes sesión de la Comisión edilicia permanente reglamentos y puntos constitucionales en coadyuvancia con las comisiones de participación ciudadana y gobernación contando con un orden del día, lista de asistencia, declaración del quórum, análisis y en su caso aprobación de la iniciativa presentada por el Regidor Roberto referente al reglamento organización vecinal del municipio Puerto Vallarta, Jalisco bajo el acuerdo número 200/2019, asuntos generales y cierre de la sesión, por lo que procedo a ser pase de asistencia de la Comisión de reglamentos y puntos constitucionales Regidor Juan Solís García, Regidora María Guadalupe Guerrero, Regidora norma Angélica Joya, Regidor Saúl López, Regidor Cecilio López, Regidora Carmina Palacios, Regidora María Laurel carrillo, su servidor presente habiendo seis integrantes de ocho por tanto hay quórum, en la Comisión convocante que es de reglamentos y puntos referente a la de participación ciudadana, Regidor Luis Roberto González, Regidor Luis Alberto Michel, Regidor Saúl López, Regidor Cecilio, Regidora Carmina Palacios, Regidora María Laurel Carrillo, síndico Jorge Antonio Quintero y su servidor Eduardo Martínez habiendo cuatro integrantes de ocho por lo tanto no hay quórum en la de participación ciudadana, con lo que respecta a la de gobernación presidente municipal presenta disculpas, Regidor Juan Solís, Regidor Luis Roberto González, Regidor Luis Alberto Michel, Regidora María Guadalupe, Regidora norma Angélica joya, Regidora María del refugio pulido, Regidora Alicia Briones, Regidor Saúl López, Regidor Cecilio López, Regidora Carmina palacios, Regidora María laurel carrillo, síndico Jorge Antonio Quintero y su servidor Eduardo Martínez presente Regidora María Inés Díaz Romero, Regidor Rodolfo Maldonado, habiendo 9

integrantes presentes de nueve de 16 por lo tanto hay quórum en la de gobernación, siendo las 12 horas con 12 minutos se da por instaladas la presente sesión para que los acuerdos que se tomen tengan la validez jurídica correspondiente, bien a continuación y dando seguimiento al orden del día que quedó pendiente en el análisis de la iniciativa presentada por el Regidor Roberto, me ayudas Javier por favor, tenemos aquí la propuesta que de nueva cuenta se pone a su consideración lo podrás ampliar de favor Javier, por lo menos la parte que se propone bien, el 128 bis la lectura que se le da es para ejercicio de las funciones y atribuciones que le corresponden de conformidad con este reglamento, la dirección de desarrollo social tendrá a su cargo la subdirección de desarrollo social, la cual contará con la jefatura administrativa de desarrollo social, así como demás personal que se le asigne y establezca anualmente en la plantilla del personal aprobada por el ayuntamiento de igual forma tendrá a su cargo la subdirección de participación ciudadana y organización vecinal que contará con una jefatura de participación ciudadana zona norte, una jefatura de participación ciudadana zona sur, así como una jefatura de organización ciudadana y vecinal y la jefatura administrativa así como demás personal que se le asignen y establezca anualmente en la plantilla de personal aprobado por el ayuntamiento, asimismo, a su cargo la subdirección de programas sociales que contará con una jefatura de programas sociales, una coordinación de programas sociales y demás personal que se le asigne y establezca anualmente la plantilla de personal aprobada por el ayuntamiento, además tendrá a su cargo la subdirección de educación pública, la cual contará con la jefatura de educación municipal y la subdirección de bienestar animal que contará con las jefaturas de proyectos de administración y gestión empresarial de acuerdo de centro de control y salud animal de registro y control y de vacunación comunitaria y educación, aquí el Regidor por situaciones de salud hoy se le complicó venir, al Regidor Roberto, inclusive me solicitó si podíamos este punto considerarlo en otra sesión, lo pongo sobre la mesa para que también ustedes en su momento lo consideren sin embargo la propuesta fue analizada, inclusive con Secretaría general para efectos de que esto es de acuerdo al lineamiento de la nueva ley, esto es lo que le pueda funcionar al destino, inclusive así es como se viene trabajando solamente las diferencias creando la jefatura de organización ciudadana y vecinal, que sería la encargada de estar al pie de los cambios administración con administración y me imagino que las facultades que se le asigne de forma particular no, entonces, primero, a mí me gustaría si tiene algún Regidor algún comentario obviamente por el respeto a cada uno de ustedes y por la continuación de la sesión que se pasó del viernes al día de hoy, yo prefiero ponerla a su consideración, si se baja o no, ese es punto número uno, Número dos, por supuesto que si ustedes tienen a bien obviamente si se vota o se pone a consideración en una fecha a futuro, ¿no?, entonces, si alguien quiere hacer uso de la voz antes de continuar con el análisis para que también consideremos este 128 bis si merece más análisis o continuamos con los demás artículos, ¿alguien quiere hacer uso de la voz? adelante Regidor Saúl.

**Saúl López Orozco:** gracias, buenos días presidente, regidores, los que nos acompañan muy buena tarde, aquí el tema Regidor sería en el organigrama, siempre ¿cómo quedaría? ¿quién depende de quién? y donde se ubica cada jefatura ahí están ahí corrido pero estamos manejando un organigrama.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** traes el esquema Javier, ¿no lo traes?

**Saúl López Orozco:** porque no me quedó claro la vez pasada es que ¿quién gobernara a quién?, ¿quién depende de quién?



**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** este es el esquema, la dirección de desarrollo social, donde se desprende una subdirección de participación ciudadana y organización vecinal y posteriormente las tres jefaturas con sus diferentes facultades.

**Saúl López Orozco:** aquí una pregunta, ¿no tendría que ser que la jefatura de organización ciudadana y vecinal la que estuviera arriba? junto con la subdirección de participación ciudadana, ya que esta jefatura va tener el ordenamiento de las dos y no es igual o tendría jerárquicamente la misma igualdad las tres jefaturas, ¿es la misma jerarquía?

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** más bien, los lastres dependen de una subdirección.

**Saúl López Orozco:** pero ¿no tendría que estar en medio entre la subdirección y la jefatura? porque es la de organización ciudadana, es la que va a organizar me imagino a las dos, si no, ahí fueran independientes las tres no, las dos de lado izquierdo tienen facultades muy muy distintas esas son de trabajo en campo de la gestión, de los apoyos, peticiones, y la de la derecha es única y exclusivamente desde estar al tanto en los tiempos para los cambios de las juntas, así como las capacitaciones y toda una labor entre institucional para que las juntas funcionen, insisto, de una manera muy capaz institucionalmente hablando, ahora, por supuesto que esta es la propuesta que de acuerdo a nosotros y de acuerdo nuestro criterio se desprende de la propuesta, de esta propuesta si, si la propuesta merece que a lo mejor el cuadro tenga otro acomodo porque si fuera como dices Regidor tendría que ser entonces la subdirección de participación ciudadana y organización vecinal contará con una jefatura primero de organización ciudadana y vecinal que será muy independiente o más bien esta jefatura lo que Pasa es que al ser jefaturas, tienen el mismo rango, por ser jefaturas.

**Saúl López Orozco:** es que el tema es por ser la jefatura, porque lo que va hacer esta jefatura pues lo va hacer participación ciudadana, la subdirección, lo va a hacer, o sea que ¿no se llevaba el récord o qué? no lo desarrollaba como tal.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** no les da, no les daba, actualmente adelante.

**Personal de Participación Ciudadana:** si, esto viene de acuerdo con el otro reglamento de participación ciudadana, el que habla más de los mecanismos de participación ciudadana, entre plebiscito, referéndum, etcétera y haciendo mención a este reglamento, pues se propuso que se creará una jefatura para atacar esa área administrativa, entonces lo que decía ahorita el Regidor, es correcto, la jefatura de zona Norte y zona sur, son más del tipo operativas en el caso de andar en campo, checando todos esos temas, checando los coordinadores etc. etcétera es operativa y la otra que se está proponiendo, pues sería más el tema administrativo que si se lleva hasta ahorita, en lo particular yo lo llevo que soy Coordinador General, pero apoyo en el tema este de los cambios de Comité, pero ahora con unas funciones que se están dando a participación ciudadana para incentivar la misma pues viene más trabajos y más del tema administrativo, pues hay que estar haciendo convocatorias, se creó el Comité de participación ciudadana que tiene que sesionar por lo menos 2 veces al año, entonces esos temas convocarlos estar dándole

seguimiento, si ocupamos el personal más tipo administrativo por eso se está solicitando la jefatura

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** adelante regidora lupita, posteriormente regidor Michel.

**María Guadalupe Guerrero Carvajal:** solamente yo en el tema de la estructura, yo considero y bajo las modificaciones que pretendemos hacer al reglamento ¿Cuántas veces vamos a hacer cambios de comité en el trienio o en el año? Una vez, entonces el resto, los tres años, va a tener mucha chamba así, pero yo creo que la jefatura elevarlos a participación ciudadana zona norte y zona sur, como coordinación pueden quedar, quedando de bajo de la jefatura de organización ciudadana y vecinal, porque es mucho crear tres jefaturas nuevas, para que además tengas trabajo fuerte una vez al año y el resto es la coordinación de la logística y las peticiones ciudadanas, que sí tienes mucho trabajo yo lo sé ahí con Emilio, pero yo mi propuesta sería que se queden así como coordinaciones.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** si, nada más hay que dejar algo muy claro, no son 365 días la propuesta, pero en que terminen en el número de juntas vecinales y las cambien dentro de esas 365, ahí no acaba su trabajo, hay que capacitar a todas las juntas vecinales, es una situación donde desde mi punto de vista, merece tener el calado de una jefatura, lo que pasa es que estas ya existen, las jefaturas de participación ya existen, adelante Regidor Michel.

**Luis Alberto Michel Rodríguez:** si buenas tardes presidente, amigos regidores, lo puedo leer de esa manera, está el director de desarrollo social y ahí abajo dice subdirección de participación ciudadana, es como poner una Secretaria también al lado, si el director tiene como apoyo al subdirector debe ponerlo en la misma línea y de él dependen las tres jefaturas, de lo contrario pues algo nada más como un apoyo, pero no depende de él nadie, de la subdirección no depende ninguno de los tres, entonces, el organigrama para mí que se debe de considerar en la línea recta sigue el subdirector y de ahí siguen las tres jefaturas.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** si, digo, fue error de ponerlo así con la liga, pero en realidad ahí en medio, pero las tres jefaturas, las dos de lado izquierdo ya existen y funcionan y esas dos de lado izquierdo son las que están haciendo las veces de la que se está proponiendo pero no les da, no les da ni el tiempo y por eso también las propias juntas vecinales muchas veces no tienen la noción completa salvo el que tiene la disposición de leer, hay muchos presidentes de colonia perdón, y de juntas vecinales que se ponen a leer y saben sus derechos, obligaciones y hasta donde su capacidad de gestión, pero si se logra esta jefatura pues, obviamente conseguimos lo que muchas veces inclusive lo que habían dicho, hace falta capacitarlos en cuestión del urbanismo de todo lo que pueda hacer una junta vecinal y participación ciudadana, entonces, la propuesta es así como viene el cuadro, nada más en el segundo es ponerlo en medio como va y las tres jefaturas, entonces, Juan Solís adelante.

**Juan Solís García:** buenos días, presidente de la Comisión compañeros regidores y compañeros del ayuntamiento que nos acompañan una forma excelente de la manera en que lo están manejando y que lo están explicando, porque como tú lo comentas, esta función de lo que se pretende con la nueva jefatura ya lo hacen los compañeros actualmente, pero como tu bien los dices, no les da ¿porque? Porque ya hablando en lo operativo, los coordinadores se les carga la mano en

muchas cosas si es el tiempo de la descacharrización, son ellos los que tienen que andar casa por casa avisando, si es el tiempo de la campaña antirrábica que anda ahorita, entonces se crea mucho trabajo de repente para ellos y no dedican un tiempo específico para poder hablar con los presidentes de las colonias, la mesa vecinal, la mesa directiva de la colonia los cuales como lo ha comentado el compañero Saúl muy atinadamente, poco les interesa porque son cargos honorarios no tienen ellos un sueldo, y a veces si no hay un sueldo de repente no les dan muchas ganas y luego en la actual les pedían pues muchos requisitos, entonces, no me vas a pagar por participar y todavía voy a gastar en una carta de antecedentes no penales y acta de nacimiento y otras tantas cosas que se les pedían pues eso desmotivaba a que las personas participaran como presidente de la colonia, entonces, me parece bien que a ese nivel de jefatura organización ciudadana o vecinal va a funcionar mejor para que no pase lo que hoy en día está pasando que hay presidentes que tienen cinco años y ellos ya no quieren estar, pero tampoco nadie quiere tomar el cargo porque desafortunadamente somos buenos para criticar que no hacen, porque no quitan, porque no ponen, pero yo no quito, no pongo nada, ni una basurita, entonces, me parece bien así compañero es cuánto.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** gracias Regidor, bien, miren después en la siguiente tabla por favor Javier el artículo cuarto se propone la dirección de desarrollo social es la dependencia municipal encargada de la organización vecinal por lo que se auxiliará de la subdirección de participación ciudadana y organización vecinal para dar cumplimiento a sus funciones conforme lo establezca el presente reglamento y las demás ordenamientos municipales aplicables luego el artículo quinto para los efectos del presente reglamento ya sea que las expresiones se usen en singular o plural y sin distinción de género se entenderá por y se agrega en el glosario la palabra subdirección que se referirá la subdirección de participación ciudadana y de organización vecinal de este ayuntamiento el artículo 34 el ayuntamiento dentro del primer año del inicio del periodo constitucional correspondiente se deberán integrar las juntas vecinales mediante el procedimiento de elección que establece el presente reglamento posteriormente el 36 se sugiere los miembros durarán en el cargo lo que dure la gestión de la administración pública municipal pudiendo continuar en el cargo hasta que se elija nuevo Comité en los términos del artículo 34 del presente reglamento, el artículo 40 la elección de los miembros de los comités vecinales se hará previa convocatoria que para esos efectos expida la dirección la que se publicará en los lugares visibles del barrio, colonia, fraccionamiento, durante tres días, aquí se sugiere ponerle naturales, antes de la elección del Comité vecinal misma que en todos los casos deberán contener, requisitos mínimos los siguientes ahí es cambiarle de días festivos perdón, hábiles a naturales si bien, en cuanto a los transitorios se sugiere primero al presente reglamento entrará en vigor al día siguiente su publicación en la gaceta municipal segundo los trámites de renovación de órganos vecinales vigentes y ni iniciados hasta antes de entrada en vigor de la presente continuarán y concluirán con su trámite rigiéndose por el reglamento de participación ciudadana del municipio, cuarto los comités vecinales ya instalados durarán hasta el término de la presente administración pública municipal de Puerto Vallarta, Jalisco de conformidad a lo que establece lo que señala perdón, artículo 34 y 36 del presente reglamento y bueno, ahí era al revés es tercero, las multas establecidas en el presente reglamento se impondrán a los infractores hasta su incorporación en la presente ley de ingresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, respeto a los puntos de acuerdo del dictamen, primero se aprueba la creación del reglamento de organización vecinal del municipio de Puerto Vallarta Jalisco en los términos que se adjunta al presente,

segundo se aprueba la modificación del artículo 128 bis del reglamento orgánico del gobierno y la administración pública municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, quedando en los términos siguientes, artículo 128 bis como se mencionó en el análisis posteriormente único la presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta municipal, tercero las disposiciones y reformas del presente dictamen entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta municipal medio de divulgación municipal del ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta Jalisco, cuarto se ordena la publicación sin demora del presente acuerdo con sus respectivos anexos en la gaceta municipal Puerto Vallarta, Jalisco y se autoriza en caso necesario la generación de una edición extraordinaria de dicho medio oficial de divulgación con fundamento en el artículo 13 del reglamento municipal que regula su administración, elaboración, publicación y distribución, quinto se instruye a la subdirección de tecnologías de la información y gobierno electrónico para que con el objeto de dar difusión emita un comunicado donde se incluyan el presente dictamen con sus anexos en la página web oficial del municipio, sexto se solicita la Secretaría general gire los oficios correspondientes a las dependencias para la consecución del presente dictamen, séptimo se instruye a la Oficialía mayor administrativa y a la Tesorería municipal del ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, Para que en el presupuesto de egresos del 2021, se consideren y realice las gestiones administrativas y financieras respectivamente para la creación de la jefatura de participación ciudadana zona norte, jefatura de participación ciudadana zona sur y la jefatura de organización ciudadana y vecinal que dependerá de manera inmediata de la subdirección de participación ciudadana y organización vecinal y esta de la dirección de desarrollo social, octavo se tenga en los términos del presente dictamen resuelto el acuerdo edilicio número 200/2019, de fecha 27 septiembre 2019, aprobado en sesión ordinaria del ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, adelante Regidora Carmina.

**Carmina Palacios Ibarra:** buenas tardes Regidor, en cuestión el punto primero donde dice único la presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta municipal, todavía faltan dos artículos que propone el Regidor, por lo tanto este dictamen tiene que esperar para empatarse con los otros dos reglamentos y poder quitar el reglamento actual de participación ciudadana si no, se duplicaría este que estamos aprobando y lo que dice en el reglamento actual, se les hizo una observación en referente a ello, si me gustaría que se les explicara también a los regidores que están acá, el motivo de la observación que su servidora y quienes nos están respaldando dentro de lo jurídico, se les hizo para que se espere a que estén los otros dos reglamentos y se pueda votar este dictamen.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** ¿Regidora vas a hablar?

**María Guadalupe Guerrero Carvajal:** es sobre otro punto Regidor pero, bueno entonces, no se para que seguimos la reunión si a fin de cuentas la comisión que está haciendo la propuesta, no está, y estamos hablando de que se va a volver a modificar y el otro regidor, yo no estuve completa la sesión pasada, pero, me pregunto porque quitamos la jefatura de COPPLADEMUN en el artículo 128 bis.

**Miembro de Participación Ciudadana:** si, yo estoy con lo mismo en el vigente aparece en el 128 aparece la jefatura de COPPLADEMUN y en la propuesta de 128 nueva dice asimismo a su cargo la subdirección de programas sociales que contará con la jefatura de programas sociales, una coordinación de programas sociales y demás personal que se le asigne, ya no se hace mención a la jefatura de COPPLADEMUN.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** ahí yo desconozco si COPPLADEMUN tiene que seguir, soy sincero, en su momento si es necesario insisto, diferir no pasa nada pero aquí ahorita la propuesta que también nos hizo llegar Secretaría es esta ignoro porque se quita COPPLADEMUN y si no tenemos ahorita el análisis completo, obviamente no podemos pasar el ni el reglamento, ni el 128 bis, entonces, nada más sería cuestión de checar esa parte de COPPLADEMUN la compañera asistente del Regidor Roberto, la asistente, compañera, ¿usted tiene respuesta en relación al COPPLADEMUN?

Asistente del Regidor Luis Roberto González Gutiérrez: la primera propuesta integral de participación ciudadana, contempla tres reglamentos que en su conjunto fortalecen la participación ciudadana uno de esos es el reglamento interior del Consejo de participación, de planeación participativa, en ese reglamento se planeaba la reforma al consejo, su estructura y participación, alineándose a la ley de planeación participativa, la ley de planeación participativa en su organización, habla de las direcciones de proyectos estratégicos como eje rector, no la dirección de desarrollo social, es por eso que en primera instancia se quita esta parte de esa dirección, porque no siendo parte la dirección de desarrollo social de este consejo, no había necesidad de esta dirección, sin embargo, en los ajustes que se hacen con la secretaria general, regresan a la dirección de desarrollo social al consejo, y quitan esas facultades a la dirección de proyectos estratégicos como la dirección de desarrollo institucional del ayuntamiento, por lo tanto, en esta nueva propuesta que se trae ya para revisión de ustedes, contempla nuevamente a la dirección de desarrollo social, considero si me permiten, replicar lo que decía la regidora, siendo esta una reforma integral, tendrían que tenerse los tres reglamentos, para entonces ya ver cuáles son las necesidades de la modificación de la parte orgánica.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** gracias, se propone en este caso una mesa más o las que sean necesarias con la presencia del Regidor Roberto que es el presidente de la Comisión de participación ciudadana para que nos exponga con precisión las propuestas como él ya las trae analizadas y no caer en una contrariedad, pero en este caso lo que vamos hacer es diferir, vamos difiriendo la misma como si se hizo el día viernes, vamos difiriendo la fecha de esta sesión nada más que al no saber ahorita el espacio ahorita lo investigamos para que quede bien hecho, yo nada más una petición compañera para al maestro, a ver si es posible para la próxima mesa de trabajo, los reglamentos que menciona yo creo que si traerlos no de manera textual como lo estamos viendo, sino en un mapa conceptual o para ver cuál desprende con cuál del cual, para analizar más concretamente a lo que se está refiriendo y así lo que podemos digerir mejor a través de un mapa conceptual en donde quien integra a quién y cuál es el resultado del mismo, gracias.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** bien compañeros, siendo así se suspende la sesión señalando viernes a las nueve de la mañana no sin antes dar cuenta de la Regidora laurel para la continuación de la presente, viernes nueve de la mañana en el mismo lugar es continuación de esta sesión les agradezco a todos.

A ver es que en la convocatoria dice análisis y en su caso aprobación entonces se va se va a diferir la fecha sin terminar esta sesión para continuar el día viernes en su análisis y en su defecto o más bien si logramos el entendimiento, pues ya lo sometemos a consideración de esta Comisión y si no continuamos, adelante.

**Carmina Palacios Ibarra:** para las intervenciones de quienes pueden manifestar este Regidor, no sé, para no estar pidiéndote la autorización para intervenir sino solamente podían levantar la mano, por eso son las mesas y las ideas ya vienen aterrizadas ya con nosotros que conformamos.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** si entonces, antes de la fecha del viernes antes les paso a avisar cuando nos reunimos en una mesa pero para una mesa anterior a la continuación de la sesión, estamos, y ahí debatir adelante Emilio.

Emilio Participación Ciudadana: si regidor, nada más una cosa aprovechando la ocasión quisiera decir que si podemos ver del reglamento que estamos trabajando en el artículo 34 se me hace interesante el artículo 34, el ayuntamiento dentro del primer año de inicio de periodo constitucional deberá integrar las juntas vecinales mediante el procedimiento de elección que establece el reglamento yo lo quería comentar o que lo analizaran mejor, que no le podemos poner una meta fija así y porque han faltado puntos a considerarse temas por ejemplo esto del Covid no sé, son cosas que no se esperan yo he tomado una anotación que es establecer una meta real tomando en consideración varios factores como son el vencimiento de los mismos comités, se van venciendo cada tres años, entonces, como tal no puedes llegar a la meta al 100 si me explico no podemos tener el 100 al año es sería una por ejemplo, temas administrativos días festivos, este año cuenta con 200, bueno este año precisamente pues cuenta con 254 días hábiles, si estamos diciendo que ahorita por ejemplo tenemos el 80% de los comités vencidos más o menos tenemos 270 comités, entonces estamos hablando que traigamos unos 200 más menos, entonces, si hay que fijar como una meta más real, para que lo chequen ustedes, para mí sería manejar un porcentaje para mí el mejor tenemos un 80 que dirección de desarrollo social mantenga un 80% actualizada la base de datos, eso sería como una meta más real y más alcanzable no para más para así cumplir porque el 100% ya en campo como los que ya saben de campo, no es nomás allegar y vamos a cambiar el Comité, hay que ver muchas cosas, muchos temas, se están creando nuevas este es otro punto También querían analizar lo estaba leyendo falta muchos todavía vacíos aquí en el reglamento, el tema de las colonias nuevas que se van creando si crear un criterio o formar un criterio de cuál es, vaya la población para crear un comité porque a veces nos piden que queremos un comité y son dos cuadras, en una colonia nueva que no tiene población, entonces, lo que hacemos ahorita en la dirección es invitar a estas personas nuevas, esas colonias nuevas a que se integren mientras tienen más población a un comité más grande o cercano para que lo vayan analizándolo.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** en la mesa de trabajo los vamos a analizar Emilio claro que sí, que por cierto ahí para que nos acompañes o alguien de la dirección someto su consideración compañeros, punto número uno el suspender para diferir la fecha para el próximo viernes la continuación de esta sesión, adelante Regidor Saúl.

**Saúl López Orozco:** Regidor ¿Por qué no cerrar la sesión y hacer una o dos mesas?, porque no creo que queden todavía estos tres reglamentos, lo dudo no sé qué tenga que ver el aplazar la sesión.

**Eduardo Manuel Martínez Martínez:** por eso se va a someter, sino se prueba se cierra la sesión y se hace todo de nuevo convocar y todo esto por eso lo

voy a someter, entonces someto a su consideración quienes estén de acuerdo en que se suspenda ahorita y reanudemos para el día viernes, quienes estén a favor les pido levanten la mano, en contra, por mayoría entonces no se suspende si no hay ningún otro punto de análisis, pasamos al siguiente punto del orden del día que son asuntos generales ¿alguien tiene algún asunto general? ¿No?, correcto pues compañeros siendo las 12 horas con 47 minutos se da por clausurada la presente sesión agradeciéndoles a todos su presencia y están pendientes para las mesas de trabajo gracias.

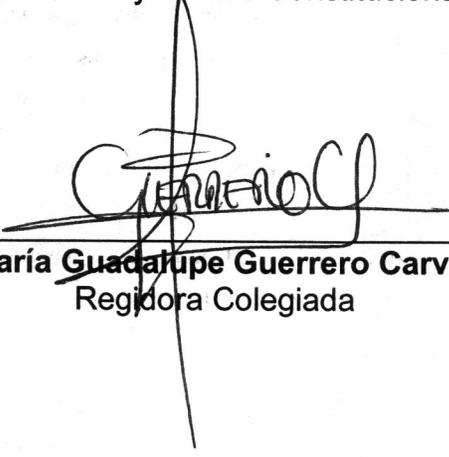
### Clausura

Una vez agotado todo lo establecido en el orden del día y que previamente fue debidamente aprobado por esta H. Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, se levanta la presente minuta una vez leída y firmada por los asistentes. Por lo que se declara concluida la presente sesión ordinaria siendo las 12:47 horas, del día 14 de Septiembre del 2020, reunidos en el salón de sesiones de la presidencia municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.- - damos fe - -

  
Ing. Arturo Dávalos Peña  
Presidente Municipal

Lic. Eduardo Manuel Martínez  
Martínez  
Regidor Presidente de la Comisión de  
Reglamentos y Puntos Constitucionales

  
C. Juan Solís García  
Regidor Colegiado

  
C. María Guadalupe Guerrero Carvajal  
Regidora Colegiada



---

**C. Norma Angelica Joya Carrillo**  
Regidora Colegiada

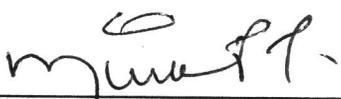


---

**C. Saúl López Orozco**  
Regidor Colegiado

---

**C. Cecilio López Fernández**  
Regidor Colegiado



---

**C. Carmina Palacios Ibarra**  
Regidora Colegiada

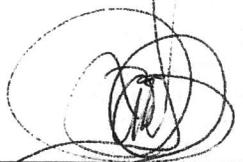
---

**C. María Inés Díaz Romero**  
Regidor Colegiado



---

**C. María Laurel Carrillo Ventura**  
Regidora Colegiada



---

**C. Luis Alberto Michel Rodríguez**  
Regidor Colegiado



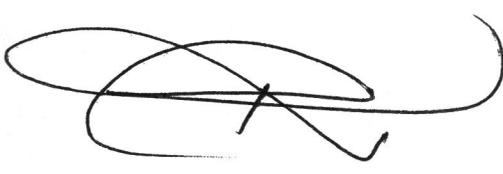
---

**C. Rodolfo Maldonado Albarrán**  
Regidor Colegiado



---

**C. María Del Refugio Pulido Cruz**  
Regidora Colegiada



---

**C. Luis Roberto González Gutiérrez**  
Regidor Colegiado

---

**C. Alicia Briones Mercado**  
Regidora Colegiada

---

**C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**  
Síndico Municipal

La presente hoja de firmas corresponde a la sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales en Coadyuvancia con diversas de fecha 14 de Septiembre del 2020.

